

MEMORANDO

OM-2019-II-00004950

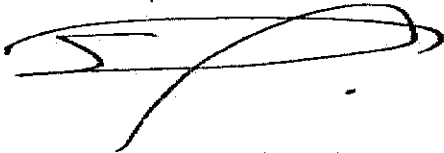
Manizales, 24 de mayo de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 Y PRORROGA NO. 1  
ACTO 014 EMERGENCIA VICTORIA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la siguiente documentación:

- 1) CDP 512
- 2) Estudio de conveniencia
- 3) Oficio Contratista
- 4) Oficio Supervisor
- 5) Contrato adición 1 y prorroga no. 1
- 6) RP No. 599
- 7) Garantías No. 25-40-101035030 Anexo 1 y 25-45-10031668 Anexo 1.

Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo.  
Contratación  
24/05/19  
Camilo F.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00512

**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/05/03  
**SECCIONAL** MANIZALES PLANEACION  
**OBJETO:** ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.  
P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	350,000,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>350,000,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 11  
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: martes, 21 de mayo de 2019

Objeto de la contratación: Adición No.1 y Prorroga No. 1 al Acto No. 014 del 2019 Reposición por Emergencia Red de Acueducto Conducción Doña Juana en Barrio Renán Barco del Municipio de Victoria Caldas ✓

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

**Necesidad** Se requiere la necesidad de la adición No.1 y Prorroga por 5 días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente concedido, debido a que la tubería que se tenía presupuestada era en PVC y se debió cambiar por polietileno además también tuvo que cambiar el lugar por donde se tenía trazada y esto llevo a que hubiera un incremento presupuestal.

**Conveniencia** Es conveniente realizar esta adición y prórroga debido a que se requiere el cambio de esta tubería pues la red existente ha venido presentando problemas de rotura constantes

**Oportunidad** Es oportuna la ejecución de la obra porque la Empresa cuenta con los recursos necesarios para su elaboración.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Cortes, demoliciones, excavaciones, llenos

Item	Código Inventario	Cód. Nac.	Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
<b>1</b>				<b>PRELIMINARES</b>		
1,1				Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	180,00 180,00
1,2				Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	180,00 180,00
1,3				Señal preventiva y reglamentaria	und	4,00 4,00
1,4				Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00 1,00
<b>2</b>				<b>DEMOLICIONES</b>		
2,1				Corte con disco abrasivo	ml	360,00 360,00
2,2				Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	12,00 12,00
<b>3</b>				<b>EXCAVACION</b>		
3,1				En material común de 0 a 2m	m³	60,00 60,00
3,2				Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	28,00 28,00
<b>4</b>				<b>ESTRUCTURAS ACUEDUCTO</b>		
4,1				Instalación de tubería PVC de 6"	ml	210,00 210,00
4,2				Empalme a tubería existente	und	2,00 2,00
4,3				Tubería PVC de 6" RDE 21 200 PSI unión mecánica	ml	210,00 210,00
4,5				Acople universal de 6" R1-R2	und	2,00 2,00
4,5				codo de gran radio 90° 6" RDE 21 200 PSI unión mecánica	und	5,00 5,00
<b>5</b>				<b>LLENOS</b>		
5,1				Arena para base y atraque	m³	7,00 7,00
5,2				Lleno compactado con material de la obra	m³	
<b>6</b>				<b>CONCRETOS</b>		
6,1				Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>29,673,072</b>

NUEVOS ITEM						
1		Soldadura T 8*2		und	1	1,00
2		soldadura codo 8*45		und	3,00	3,00
3		soldadura de portaflanche de 6" y 2"		und	2,00	2,00
4		Empalmes		und	2,00	2,00
5		Anciajes con 4 tubos galvanizados de 1 1/2" L 1,5 mt		und	1,00	1,00
6		Instalacion valvula 2" bridada		und	1,00	1,00
7		sub base para pavimento		m <sup>3</sup>	7	7

**COSTO TOTAL** 26,825,598

**COSTO DIRECTO** 21,988,197 19,878,176

ADMINISTRACION % 24 21,988,197 5,277,167 4,770,762

IMPREVISTOS % 5 21,988,198 1,099,410 993,909

UTILIDADES % 5 21,988,199 1,099,411 993,909

SUMA ANTES DE IVA 29,464,184 188,843

IVA SOBRE UTILIDAD % 19 1,099,410 208,888

**COSTO TOTAL OBRAS CIVILES** 29,673,072 26,825,598

SUMINISTROS						
1		Tuberia P100 200 mm PN 16		ml	180,00	180,00
2		codo de 45 200mm PE 100 PN16		und	3,00	3,00
3		reduccion 200*160 mm PN 16 P100		und	1	1
4		portabridas 160 mm PN 16 P 100		und	1,00	1,00
5		Acompañamiento social durante toda la obra		und	1,00	1,00
6		brida metalica de 2" Ansl 150		und	1,00	1,00
7		Adaptador Brida Ansl 6"		und	1,00	1,00
8		valvula 2" bridada compuerta		und	1,00	1,00

SUB TOTAL SUMINISTROS 17,768,810

IVA 19 % 3,376,074

**COSTO DIRECTO** 21,144,884

**COSTO DIRECTO** 21,144,884

ADMINISTRACION % 15 3,171,733

IMPREVISTOS % 0 0

UTILIDADES % 5 1,057,244

SUMA ANTES DE IVA

IVA SOBRE UTILIDAD % 19 200,876

**COSTO TOTAL SUMINISTROS** 25,574,737

**COSTO TOTAL OBRA Y SUMINISTROS** 52,400,335

**OBRA DE MAS** 22,727,263

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o Juridica La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				22.727.263

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
22.727.263	-	22.727.263

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	22.727.263
	Total CDP	22.727.263

**Centro de costos**

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del	Sí aplica											
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Sí aplica											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.  - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.  - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.  - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.  - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>		Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV					
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica											
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica											
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica											
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la	Sí aplica											
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de	Sí aplica											
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica											

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectúen las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por ocupación e intervención de Vías y espacios Públicos etc.	Sí aplica
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución. Los registros y detalles se han consignado en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos.	Sí aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectación a la movilidad del sector.	Sí aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: Municipio de Victoria Caldas

Plazo de ejecución: Veinte (20) días calendario a partir de la suscripción de acta de inicio

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago: Una sola acta despues de ejecutada de la obra

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

<b>Nombre del Supervisor</b>	<b>Cargo del supervisor</b>
Arlex Quintero Vasquez	Ingeniero de Zona Oriente

**GARANTÍAS**


Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

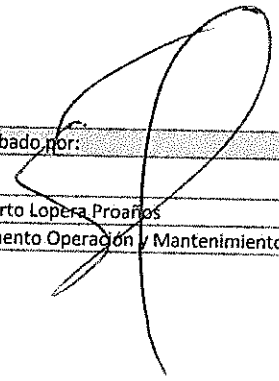
Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Sí aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

**Solicitado por:**

Firma	
Nombre	Arlex Quintero Vasquez
Cargo	Ingeniero de Zona Oriente

**Aprobado por:**

Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Departamento Operación y Mantenimiento

**Revisión Jurídica:**

Firma	
Nombre	Andres Felipe Taba A
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN



**EMPOCALDAS A.S. E.SP.**

Reposición por Emergencia Red de Acueducto Conducción Doña Juana en Barrio Renán Barco del Municipio de Victoria Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			CANTIDAD REAL	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>						
1,1	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	210,00	5.230	1.098.300	180	941.400
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	0,00	13.608	-	180	2.449.440
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	und	4,00	155.814	623.256	4	623.256
1,4	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	788.768	788.768	1	788.768
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>						
2,1	Corte con disco abrasivo	ml	12,00	7.652	91.824	360	2.754.720
2,2	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderia y cañuelas	m³	0,45	83.560	37.602	12	1.002.720
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>						
3,1	En material comun de 0 a 2m	m³	80,00	26.395	2.111.600	60	1.583.700
3,2	En conglomerado	m³	0,00	29.210	-	0	-
3,3	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	0,45	32.848	14.782	28	919.744
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURAS ACUEDUCTO</b>						
4,1	Instalacion de tubería PVC de 6"	ml	210,00	11.010	2.312.100	0	-
4,2	Empalme a tubería existente	und	2,00	90.583	181.166	0	-
4,3	Tubería PVC de 6" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	210,00	81.500	17.115.000	0	-
4,4	Acople universal de 6" R1-R2	und	2,00	216.000	432.000	0	-
4,5	codo de gran radio 90° 6" RDE 21 200 PSI union mecanica	und	5,00	450.000	2.250.000	0	-
<b>5</b>	<b>LLENOS</b>						
5,1	Arena para base y atraque	m³	7,00	121.019	847.133	7	847.133
5,2	Lleno compactado con material de la obra	m³	63,00	22.197	1.398.411	50	1.109.850
<b>6</b>	<b>CONCRETOS</b>						
6,1	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	0,45	824.735	371.131	12	9.896.820
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>29.673.072</b>		
<b>NUEVOS ITEM</b>							
1	Soldadura T 8*2	und		296890,00		1	296.890
2	soldadura codo 8*45	und		296890,00		3	890.670
3	soldadura de portaflanche de 6" y 2"	und		161940,00		2	323.880
4	Empalmes	und		472325,00		2	944.650
5	Anclajes con 4 tubos galvanizados de 11/2"* L 1,5 mt	und		337375,00		1	337.375
6	Instalacion valvula 2" bridada	und		97615,00		1	97.615
7	sub base para pavimento	m³		145281,00		7	1.016.967
<b>COSTO TOTAL</b>							<b>26.825.598</b>

<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>21.988.197</b>		<b>19.878.176</b>
ADMINISTRACION	%	24	21.988.197	5.277.167		4.770.762
IMPREVISTO	%	5	21.988.197	1.099.410		993.909
UTILIDADES	%	5	21.988.197	1.099.410		993.909
SUMA ANTES I.V.A				29.464.184		188.843
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	1.099.410	208.888		
<b>COSTO TOTAL OBRAS CIVILES</b>				<b>29.673.072</b>		<b>26.825.598</b>

<b>7</b>	<b>SUMINISTROS</b>						
7,1	Tubería P100 200 mm PN 16	ml		89,900		180	16.182,000
7,2	codo de 45 200mm PE 100 PN16	und		299,000		3	897,000
7,3	reduccion 200*160 mm PN 16 P100	und		144,00		1	144,000

7,4	portabridas 160 mm PN 16 P 100	und		73,000		1	73,000
7,5	portabridas 13 mm PN 16 P 100	und		13000		1	13.000
7,6	brida metalica de 2" Ansi 150	und		25900		1	25.900
7,7	Adaptador Brida Ansi 6"	und		103,910		1	103,910
7,8	valvula 2" bridada compuerta	und		330,000		1	330,000

SUBTOTAL SUMINISTROS	17.768.810
IVA 19%	3.376.074
COSTO DIRECTO	\$ 21.144.884

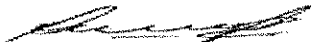
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>21.144.884</b>
----------------------	-------------------

ADMINISTRACION	%	15				3.171.733
IMPREVISTO	%	0				-
UTILIDADES	%	5				1.057.244
SUMA ANTES I.V.A						
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19				200.876

<b>COSTO TOTAL SUMINISTROS</b>	<b>25.574.737</b>
--------------------------------	-------------------

<b>COSTO TOTAL OBRA Y SUMINISTROS</b>	<b>52.400.335</b>
---------------------------------------	-------------------

<b>OBRA DE MAS</b>	<b>22.727.263</b>
--------------------	-------------------

  
 ARLEX QUINTERO VASQUEZ  
 Ingeniero de Zona Oriente

**SEÑORES:**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Att: Ingeniero ARLEX QUINTERO

Supervisor de Zona

Manizales- Caldas

21 de mayo de 2019.

Referencia: Solicitud Adición y Prorroga Contrato **REPOSICION POR EMERGENCIA**  
**RED DE ACUEDUCTO CONDUCCION DOÑA JUANA EN BARRIO RENAN BARCO DEL**  
**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**

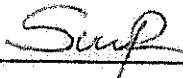
De acuerdo con asunto en referencia me permito solicitar adición y prórroga de cinco (5) días calendario en el plazo de ejecución del mencionado contrato, basado en las siguientes circunstancias técnicas y de fuerza mayor:

1. Se realizó inspección previa de sitio de instalación de conducción, de acuerdo con el tramo proyectado originalmente, en compañía de Ing. Sergio Lopera. Se llega a la conclusión que no es adecuado instalar la tubería por dicho tramo ya que ésta se elevaría por encima del nivel de la planta de Empocaldas, lo cual puede ocasionar reducción del caudal de la conducción pues la misma se realiza por gravedad.
2. Para no afectar el caudal de la conducción, se debe realizar la reposición cruzando una calle peatonal, sobre la cual hay tramo de alcantarillado, de acueducto e instalaciones de gas natural, por lo cual se recomienda emplear tubería de polietileno en lugar de la tubería de PVC, presupuestada inicialmente. Dadas sus características técnicas, dicha tubería es la más adecuada para este tipo de tramos.
3. Se requieren realizar labores adicionales de corte y posterior reposición de concreto, lo cual requiere más tiempo del presupuestado inicialmente.

Cordialmente,

**SANTIAGO RUEDA ARISA**  
CC. 16'725.457 de Cali

FIRMA



Samaná Caldas  
Calle 6 No 8 - 33 Plaza principal Edificio Banco Agrario Local 2 -01  
Cel. 320 769 4661 3014598703  
E-mail [gerencia@titanltda.com.co](mailto:gerencia@titanltda.com.co)

NIT 900 057878-1



Manizales mayo de 2019

Señores

**EMPOCALDAS S.A.E.S.P**

Yo ARLEX QUINTERO VASQUEZ identificado con CC. 1053764850 De Manizales, como ingeniero de zona oriente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P veo viable la solicitud de adición y prórroga del contrato 0014/2019 que tiene como objeto: REPOSICIÓN POR EMERGENCIA RED DE ACUEDUCTO ONDUCCIÓN DOÑA JUANA EN EL BARRIO RENÁN BARCO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.

La solicitud de adición se debe a que se cambió la trayectoria de la tubería y se debió implementar polietileno en vez de PVC, esto fue lo que llevo al incremento del valor presupuestado inicialmente.


Por otra parte la solicitud de prórroga se debe a que hay que romper andenes en el sector y se necesita tiempo para vaciarlos y darles su fraguado necesario y garantizar así la calidad de la obra.

Yo como ingeniero de ZONA ORIENTE acepto solicitud de adición prórroga solicitada por el contratista la cual tendría una duración más de cinco días calendario, esta iría desde el día 30 de mayo hasta el día 3 de junio de 2019.

Atentamente:

ARLEX QUINTERO VASQUEZ

Ingeniero de Zona Oriente

 F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA		
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA		

**ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DECLARATORIA DE EMERGENCIA ACTO No. 0014 DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2019**

Fecha 22/05/2019

Adjunto ACTO Número 0014 con fecha 6 mayo del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de Victoria

La emergencia será atendida por el Contratista TITAN LTDA identificado con Nit 900057878-1 y con la tarjeta profesional

Supervisor designado: ARLEX QUINTERO VASQUEZ INGENIERO DE ZONA

Descripción de las obras a realizar: Reposición por Emergencia Red de Acueducto Conducción Doña Juana en Barrio Renán Barco del Municipio de Victoria Caldas

Valor Inicial (incluido IVA): \$29.673.072  
 Valor Adición (incluido IVA): \$22.727.263

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 20 DÍAS CALENDARIO

Prorroga 5 DIAS CALENDARIO

Forma de pago: ACTA 1 Y FINAL

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reposición por Emergencia Red de Acueducto Conducción Doña Juana en Barrio Renán Barco del Municipio de Victoria Caldas							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			CANTIDAD REAL	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES						
1,1	Localizacion y replanteo (Incluye plano record)	ml	210,00	5.230	1.098.300	180	941.400
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	0,00	13.608	-	180	2.449.440
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	und	4,00	155.814	623.256	4	623.256
1,4	Instalacion de valla Institucional 2x4	und	1,00	788.768	788.768	1	788.768



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>			-	-	-	-
2,1	Corte con disco abrasivo	ml	12,00	7.652	91.824	360	2.754.720
2,2	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderia y cañuelas	m³	0,45	83.560	37.602	12	1.002.720
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>			-	-	-	-
3,1	En material comun de 0 a 2m	m³	80,00	26.395	2.111.600	60	1.583.700
3,2	En conglomerado	m³	0,00	29.210	-	0	-
3,3	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	0,45	32.848	14.782	28	919.744
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURAS ACUEDUCTO</b>			-	-	-	-
4,1	Instalacion de tuberia PVC de 6"	ml	210,00	11.010	2.312.100	0	-
4,2	Empalme a tuberia existente	und	2,00	90.583	181.166	0	-
4,3	Tuberia PVC de 6" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	210,00	81.500	17.115.000	0	-
4,4	Acople universal de 6" R1-R2	und	2,00	216.000	432.000	0	-
4,5	codo de gran radio 90° 6" RDE 21 200 PSI union mecanica	und	5,00	450.000	2.250.000	0	-
<b>5</b>	<b>LLENOS</b>			-	-	-	-
5,1	Arena para base y atraque	m³	7,00	121.019	847.133	7	847.133
5,2	Lleno compactado con material de la obra	m³	63,00	22.197	1.398.411	50	1.109.850
<b>6</b>	<b>CONCRETOS</b>			-	-	-	-
6,1	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	0,45	824.735	371.131	12	9.896.820
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>29.673.072</b>		-
<b>NUEVOS ITEM</b>							
1	Soldadura T 8*2	und		296890,00		1	296.890
2	soldadura codo 8*45	und		296890,00		3	890.670



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

3	soldadura de portaflanche de 6" y 2"	und	161940,00		2	323.880
4	Empalmes	und	472325,00		2	944.650
5	Anclajes con 4 tubos galvanizados de 1 1/2" * L 1,5 mt	und	337375,00		1	337.375
6	Instalacion valvula 2" bridada	und	97615,00		1	97.615
7	sub base para pavimento	m <sup>3</sup>	145281,00		7	1.016.967
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>26.825.598</b>

<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>21.988.197</b>		<b>19.878.176</b>
ADMINISTRACION	%	24	21.988.197	5.277.167		4.770.762
IMPREVISTO	%	5	21.988.197	1.099.410		993.909
UTILIDADES	%	5	21.988.197	1.099.410		993.909
SUMA ANTES I.V.A.				29.464.184		188.843
I.V.A. SOBRE UTILIDADES	%	19	1.099.410	208.888		

<b>COSTO TOTAL OBRAS CIVILES</b>				<b>29.673.072</b>		<b>26.825.598</b>
----------------------------------	--	--	--	-------------------	--	-------------------

7	<b>SUMINISTROS</b>					
7,1	Tuberia P100 200 mm PN 16	ml	89,900		180	16.182,000
7,2	codo de 45 200mm PE 100 PN16	und	299,000		3	897,000
7,3	reduccion 200*160 mm PN 16 P100	und	144,00		1	144,000



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

7,4	portabridas 160 mm PN 16 P 100	und	73,000	1	73,000
7,5	portabridas 13 mm PN 16 P 100	und	13000	1	13.000
7,6	brida metalica de 2" Ansi 150	und	25900	1	25.900
7,7	Adaptador Brida Ansi 6"	und	103,910	1	103,910
7,8	valvula 2" bridada compuerta	und	330,000	1	330,000

SUBTOTAL SUMINISTROS	17.768.810
IVA 19%	3.376.074
COSTO DIRECTO	\$ 21.144.884

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>21.144.884</b>
----------------------	-------------------

ADMINISTRACION	%	15			3.171.733
IMPREVISTO	%	0			-
UTILIDADES	%	5			1.057.244
SUMA ANTES I.V.A					
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19			200.876

<b>COSTO TOTAL SUMINISTROS</b>	<b>25.574.737</b>
--------------------------------	-------------------

<b>COSTO TOTAL OBRA Y SUMINISTROS</b>	<b>52.400.335</b>
---------------------------------------	-------------------

<b>ADICION</b>	<b>22.727.263</b>
----------------	-------------------

Esta adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.512 por un valor de \$350.000.000





F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías en valor y plazo concedido.**

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

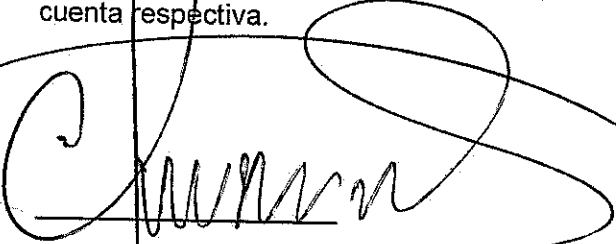


F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

  
TITAN LTDA  
Contratista

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1**



CONTRATO DE EMERGENCIA 014 DE 2019  
 OBJETO REPOSICION POR EMERGENCIA RED DE ACUEDUCTO CONDUCCIÓN DOÑA JUANA EN BARRIO RENAN BARCO MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS  
 MUNICIPIO VICTORIA, CALDAS  
 VALOR \$52.400.335  
 CONTRATISTA TITAN LTDA  
 NIT 900.057.878-1  
 PLAZO 25 DIAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO  
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 25-45-101031668  
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 25-40-101035030  
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	6-may-19	31-ago-19	\$ 15.720.100,50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	6-may-19	31-may-22	\$ 10.480.067,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 10.480.067,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	6-may-19	31-ago-19	\$ 15.720.100,50

**NOTA:** EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON EL ACTA DE RECIBO FINAL.

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 014 DE 2019

**24 MAY 2019**

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
 Gerente

  
**FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ**  
 Secretario General



NIT. 960.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-46-101031668		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
23 05 2019			06 05 2019			00:00		26 05 2024		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL TITAN LTDA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.057.878-1				
DIRECCIÓN: SANTA ANA BLOQUE 1 CASA 1							CIUDAD: SAMANA, CALDAS			TELÉFONO: 8658190	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080	

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.0914 DE FECHA 06/05/2019, CUYO OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION, VIGENCIA 26/05/2019 AL 26/05/2024.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	06/05/2019	31/08/2019	\$15,720,100.50	\$8,901,921.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	06/05/2019	31/05/2022	\$10,480,067.00	\$5,934,614.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$5,934,614.40	\$5,934,614.40

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO DE ACUERDO A LA ADICION 31 PRORROGA N 1 DE FECHA 22/05/2019 SE ADICIONA \$ 22.727.263 Y SE PRORROGA 5 DIAS , LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA LAS CONDICIONES SIGUEN IGUAL Y EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****32,134,781.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PREVER SIMMONDS Y CIA LTDA PROFESIO	19506	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

*Manuel Sarmiento*

25-45-101031668

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

*Suf*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICION IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.POLIZA 25-45-101031688		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO 23 05 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 05 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 05 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL TITAN LTDA							IDENTIFICACION NIT: 900.067.878-1				
DIRECCION: SANTA ANA BLOQUE 1 CASA 1						CIUDAD: SAMANA, CALDAS			TELEFONO: 8658199		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACION NIT: 890.803.239-9				
DIRECCION: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELEFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 05 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

*Manuel Sarmiento*

25-45-101031688

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*Sup*

FIRMA TOMADOR

DL P018008A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-40-101035030		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 23	MES 05	AÑO 2019	DÍA 06	MES 05	AÑO 2019	00:00	DÍA 31	MES 08	AÑO 2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TITAN LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.057.878-1
DIRECCIÓN: SANTA ANA BLOQUE 1 CASA 1	CIUDAD: SAMANA, CALDAS
	TELÉFONO: 8658199

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-ROE-002A REGIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA POSIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL TOMADOR FRENTE A TERCEROS A CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0014 DE FECHA 06/05/2019 CUYO OBJETO: ATENCIÓN EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPICALDAS S.A E.S.P.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMOLV	06/05/2019	31/08/2019	\$15,720,100.50	\$8,901,921.60

**ACLARACIONES**

DE ACUERDO AL ACTA ADICION NI PRORROGA NI DE FECHA 22/05/2019, SE ADICIONA \$ 22.727.263 Y SE PRORROGA 5 DIAS, EL AMPARO CONTRATADO EN LA PRESENTE POLISA LAS CONDICIONES SIQUEN IGUAL Y EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****15,720,100.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OGASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PREVER SIMMONDS Y CIA LTDA PROFESIO	18506	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

*Manuel Sarmiento*

25-40-101035030

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

*Suf*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.POLIZA 25-40-101035030		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
23	05	2019	06	05	2019	00:00		31	08	2019	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL TITAN LTDA						IDENTIFICACIÓN NIT: 900.057.878-1					
DIRECCIÓN: SANTA ANA BLOQUE 1 CASA 1						CIUDAD: SAMANA, CALDAS			TELÉFONO: 8658199		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.						IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9					
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 06 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

*Manuel Sarmiento*

25-40-101035030

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*Suf*

FIRMA TOMADOR

DLE019601A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

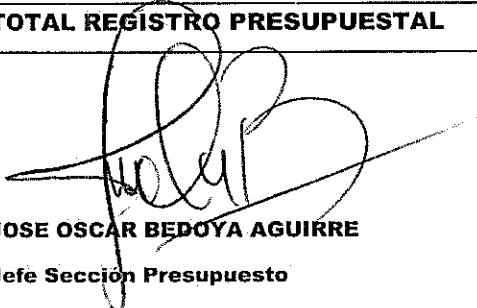
NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 000599

**FECHA DE EXPEDICION** 2019/05/22  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000512  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N° 1 PRORROGA N° 1 CONTRATO DECLARATOTIA DE EMERGENCIA ACTO N°  
0014 MAY 6 DE 2019  
**BENEFICIARIO** TITAN LTDA  
**C.C NRO** 900057878

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	22,727,263
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>22,727,263</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

**PLAZO DE EJECUCION 5 DIAS**